

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitoria (Alava).

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitoria (Alava), cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Vicente Brox Blanco.
Presidente suplente: Don Arturo Valero Gómez.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitoria (Alava), de la especialidad que a continuación se cita:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Fernando Gómez Pérez.
Suplente: Don Luis Iñigo Martínez de Maturana.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Álava, de la especialidad que a continuación se señala:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Luis Martínez de Maturana López de Arroyabe.
Suplente: Don Rodolfo Marco López.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitoria (Alava):

Titular: Don Luis Martínez de Maturana López de Arroyabe.
Suplente: Doña María Pilar Arregui Sarasola.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Zamacola», de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Zamacola», de Cádiz, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Ezequiel Polo Martín.
Presidente suplente: Don José Gil Chamizo.

Vocales:

a) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Zamacola», de Cádiz, de las especialidades que a continuación se citan:

Análisis Clínicos

Titular: Don Ramón Martínez País-Romani.
Suplente: Don Manuel de la Rosa Fraile.

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Rafael Lario Pérez.
Suplente: Don Juan Romero Abreu.

Medicina Interna

Titular: Don Adriano S. López Sánchez.
Suplente: Don Eugenio Pérez Guzmán.

Radiología

Titular: Don Manuel Jiménez Cisneros.
Suplente: Don Adriano S. López Sánchez.

Tocoginecología

Titular: Don Juan Romero Abreu.
Suplente: Don Fernando Muñoz Ferrer.

b) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cádiz, de las especialidades que a continuación se señalan:

Análisis Clínicos

Titular: Don Alejandro Lallemand Carpio.
Suplente: Don José N. Escolano Alonso.

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Francisco Aranda Calleja.
Suplente: Don Joaquín Flores Sevilla.

Medicina Interna

Titular: Don Fernando Venero Montero-Ríos.
Suplente: Don José Manuel Casalla Chacón.

Radiología

Titular: Don Juan Roquette Igueravide.
Suplente: Don Manuel Barrios Julia.

Tocoginecología

Titular: Don Juan Deudero Quevedo.
Suplente: Don Pedro Melero García.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Zamacola», de Cádiz.

Titular: Don Adriano López Sánchez.
Suplente: Don Eugenio Pérez Guzmán.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Capitán Cortés», de Jaén.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y de las bases cuarta y once de la resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Capitán Cortés», de Jaén, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Angel Horcajadas Rivero.
Presidente suplente: Don José María Álvarez Martín.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Capitán Cortés», de Jaén, de la especialidad que a continuación se cita:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Antonio Soria Ramírez.
Suplente: Don Rafael Mazas Selas.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Jaén, de la especialidad que a continuación se señala:

Anestesia Reanimación

Titular: Don Antonio Paredes Felipe.
Suplente: Doña María de los Angeles Rumoroso Fernández-Rogaillo.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Capitán Cortés», de Jaén:

Titular: Don Pío Aguirre Rodríguez.
Suplente: Don Antonio Soria Ramírez.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la Resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro», de Gerona.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro», de Gerona, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Juan Moret Roura.
Presidente suplente: Don Manuel Muñoz Blanch.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro», de Gerona, de la especialidad que a continuación se cita:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Juan Baró Seguí.
Suplente: Don Juan Sabria Ayne.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Gerona, de la especialidad que a continuación se señala:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Vidal García Bragado.
Suplente: Don Luis Vila Fita.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro», de Gerona.

Titular: Don Juan Sabria Ayne.
Suplente: Don José Pablo García del Amo.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la Resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «San Jorge», de Huesca.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y de la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «San Jorge», de Huesca, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Bernardo Jiménez Moreno.
Presidente suplente: Don Marcos Sanz Matesanz.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «San Jorge», de Huesca, de la especialidad que a continuación se cita:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don José Miguel Ibarra Conde.
Suplente: Don Andrés Crevillén Sánchez.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Huesca, de la especialidad que a continuación se cita:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Jesús Recreo Sanvicente.
Suplente: Don José María Coiduras Fernández.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «San Jorge», de Huesca.

Titular: Don Ricardo Fuste Celaya.
Suplente: Don Manuel Fuentes Linares.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General de Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la Resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Salud», de Toledo.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», de Toledo, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don Manuel Sanz Fernández.
Presidente suplente: Don Manuel Martín Orodea.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Salud», de Toledo, de las especialidades que a continuación se cita:

Rehabilitación

Titular: Don José Mendoza Sarmiento.
Suplente: Don Eufrasio Bengochea González.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Toledo, de la especialidad que a continuación se señala:

Rehabilitación

Titular: Don Luis Hipólito Lancha.
Suplente: Don Manuel Vela Rodríguez.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Salud», de Toledo.

Titular: Don Moisés Justino Ruiz Gómez.
Suplente: Don Manuel López Calderón Barreda.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la Resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General